39001

MEMORANDO

Radicado No: 20253900100005612 3

Para: **LUZ DENY BRINEZ PEREZ**
Grupo Financiero - Pagaduría

Asunto: **DOCUMENTOS SOPORTE PARA EL PAGO EJECUCION Y CUMPLEAÑOS OCTUBRE 2025 – CONTRATO 85001682025 CAE-CIP DEL CENTRO ZONAL YOPAL**

Fecha: 2025-11-21

Cordial Saludo,

De acuerdo con la **Resolución N. 5360 del 30 de junio de 2023**, Anexo a la presente soportes de pago correspondientes al (**EJECUCION Y CUMPLEAÑOS OCTUBRE)**; del **Contrato de Aporte No. 85001682025**, a nombre de la **CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO – "CORPOFE".** Identificado con **NIT No. 900.552.478-1**, según documentos adjuntos:

1. Certificación pagos contratos prestación de servicios y programas diferentes a honorarios y viáticos
2. Documento de Cobro.
3. Planilla de liquidación de los servicios prestados.
4. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en el cual conste que se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes Parafiscales. cédula de ciudadanía; tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Junta Central de Contadores).

Cordialmente,

NIDIA MILENA ROJAS BOHORQUEZ
SUPERVISORA CONTRATO DE APORTE No. 85001682025

Anexo: (9) folios.

Revisó: Nidia Milena Rojas Bohorquez – Supervisora contrato de aporte 85001682025
Aprobó: Nidia Milena Rojas Bohorquez – Supervisora contrato de aporte 85001682025
Proyectó: Nancy Julieth cortes Acevedo – Profesional GGM

Yo, **NIDIA MILENA ROJAS BOHORQUEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900.552.478-1				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	850001682025	FECHA SUSCRIPCIÓN	28 (día)	marzo (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 1 (día) abril (mes) 2025 (año)	HASTA	15 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			21 (día) noviembre (mes) 2025 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 8	DE 9
VALOR A PAGAR	$ 135.413.942,00	EN LETRAS	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) octubre (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2025 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	67125	16	C-4602-1500-10-704040-4602013-02	120	02-02-02-009-003-03	$ 135.213.942,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	67125	16	C-4602-1500-10-704040-4602013-02	120	02-02-02-009-003-03	$ 200.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	39500008430	TIPO DE CUENTA	ahorro

3. OBSERVACIONES

CERTIFICACION DE PAGO OCTAVO DESEMBOLSO EJECUCION Y CUMPLEAÑOS DE OCTUBRE CONTRATO 85001682025

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 135.413.942,00	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 135.413.942,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 135.413.942,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
NIDIA MILENA ROJAS BOHORQUEZ	SUPERVISORA	CASANARE	CENTRO ZONAL YOPAL	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
NANCY JULIETH CORTES ACEVEDO	PROFESIONAL FINANCIERA APOYO SUPERVISION	CASANARE	GRUPO GESTION MISIONAL	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
NANCY JULIETH CORTES ACEVEDO	GRUPO GESTION MISIONAL		21/11/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SGIF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO
NIT. 900552478-1
Régimen: No responsable de IVA Tipo de persona: Jurídica
CRA 33 a # 39-32 CENTRO
Villavicencio, Meta, Colombia Tel. 3 1 0 7 8 3 5 0 1 4

CORPOFE
CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999239-2
Cliente:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección:	DIAGONAL 9 8 -85 VIA MARGINAL, Yopal, Casanare, Colombia

CUENTA DE COBRO	
No. De Cuenta De Cobro	451
Fecha Emisión	31/10/2025

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	1-ICBF	ATENCION A LA MODALIDAD CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA CONTRATO 85001682025 DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025 CUPOS CONTRATADOS 30	UND	1	$95.530.977	$ 95.530.977
2	1-ICBF	ATENCION A LA MODALIDAD CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO CONTRATO 85001682025 CUPOS CONTRATADO 12 DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025	UND	1	$39.682.965	$ 39.682.965

Descuentos y cargos globales

No	Tipo	Código	Descripción

VALOR EN LETRAS		
CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE	Subtotal:	$ 135.213.942
	Descuento:	
	Total:	$ 135.213.942

FIRMA AUTORIZA
JULIETH VICLEY VIRGUEZ AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO
NIT. 900552478-1
Régimen: No responsable de IVA Tipo de persona: Jurídica
CRA 33 a # 39-32 CENTRO
Villavicencio, Meta, Colombia Tel. 3 1 0 7 8 3 5 0 1 4

CORPOFE
CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999239-2
Cliente:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección:	DIAGONAL 9 8 -85 VIA MARGINAL, Yopal,

CUENTA DE COBRO	
No. De Cuenta De	452
Fecha Emisión	31/10/2025

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	1-ICBF	RUBRO CUMPLEAÑOS DEL CT85001682025 MES DE OCTUBRE 2025 DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025	UND	1	$200.000	$ 200.000

Descuentos y cargos globales					
No	Tipo	Código	Descripción		
VALOR EN LETRAS				Subtotal:	$ 200.000
DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE				Descuento:	
				Total:	$ 200.000

FIRMA AUTORIZA
JULIETH VICLEY VIRGUEZ AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL

CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JOVENES QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ICBF
MODALIDAD CENTRO INTERNAMIENTO PREVENTIVO
CONTRATO 85001682025

PLANILLA CON CORTE DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

OPERADOR : Corporacion Social Fe y Futuro - CORPOFE
NIT: 900,552,478-1
CLASIFICADA

NUMERO DE USUARIOS	NOMBRE COMPLETO ADOLESCENTE	DOC. DE IDENTIDAD	EDAD	JUZGADO	PROCESO	DELITO	FECHA INGRESO 1	TIEMPO DE MEDIDA JUZGADO EN MESES		FECHA TERMINO DE MEDIDA S/G INGRESO INICIAL	FECHA FIN DE MEDIDA	NOVEDAD DEL MES				DIAS DE ATENCION
												SALIDA			INGRESOS	
								MESES	DIAS			DIA EVASION	DIA LIBERTAD	CAMBIO DE MODALI/ CAMBIO DE INTITUCION	DIA INGRESO 1ERA VEZ	
1	MARTINEZ DAZA BRIAM ANDRES	1,029,648,534	17	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES YOPAL	85001-60-08813-2025-00022	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA	12/06/2025	4		**12/10/2025**	12/10/2025			10		9.5
2	TORRES MORALES FABIO ALEXANDER	1,115,855,452	17	JUZGADO PRIMERO PROMISCUOMUNICIPAL PAZ DE ARIPORO CASANARE	8525-06-008814-2025-00005	EXTORSION	13/06/2025	4		**13/10/2025**	13/10/2025		17			16.5
3	BONILLA ARBELAEZ NELSON NICOLAS	1,105,580,265	17	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES YOPAL	85001-60-08813-2025-00049	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA	04/07/2025	4		**04/11/2025**	04/11/2025					30
4	ADAN MARTINEZ JUAN CARLOS	1,118,196,622	16	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES YOPAL	85001-60-08813-2025-00054	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA	19/07/2025	4		**19/11/2025**	19/11/2025					30
5	YORMAN FABIAN BAUTISTA HERNANDEZ	1,029,648,987	17	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES YOPAL	8500160011 69202000000	HOMICIDIO	20/08/2025	4		**20/12/2025**	20/12/2025			15		14.5
6	PALACIOS GUZMAN JHON DAIRO	1,122,677,665	17	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	95001-60-00643-2025000494	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS MUNISIONES DE USO RESTRINGIDO DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS O EXPLOSIVOS	30/08/2025	4		**30/12/2025**	30/12/2025					30
7	RUIZ RAMIREZ LUIS LEONARDO	33,414,339	17	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	95001-60-00643-2025000494	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS MUNISIONES DE USO RESTRINGIDO DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS O EXPLOSIVOS	30/08/2025	4		**30/12/2025**	30/12/2025					30
8	CASTAÑO MORA JULIAN ENRIQUE	1,029,650,795	16	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES YOPAL	85001-60-08813-2025-00080	HURTO CALIFICADO	19/09/2025	4		**19/01/2026**	19/01/2026					30
9	CAMARGO GOMEZ HARVIN	1,118,543,718	17	JUZGADO PRIMERO PROMISCUOMUNICIPAL PAZ DE ARIPORO CASANARE	852506008814-2025-00017	SECUESTRO EXTORSIVO, FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES, HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO.	26/09/2025	4		**26/01/2026**	26/01/2026					30
10	VILLAMIZAR DIAZ FERNEY CAMILO	1,118,540,738	18	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES YOPAL	85001-608813-2025-0020	ACCESO CARNALABUSIVOCON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO	01/10/2025	4		**01/02/2026**	01/02/2026				1	30
														TOTAL		**250.50**
														TOTAL CUPO UTILIZADOS		**8.35**

CUPOS CONTRATADOS	12	MES ANTERIOR	MES VIGENTE	VALOR CUPO	VALOR MES
CUPOS UTILIZADOS DEL MES		6.50	8.35	3,580,251.00	29,895,096.00
CUPOS NO UTILIZADOS 100%		5.50	3.65	2,681,608.00	9,787,869.00
USUARIOS ATENTIDOS		9.00		**TOTAL A PAGAR**	**39,682,965.00**

NIDIA MILENA ROJAS BOHORQUEZ
Coordinadora Centro Zonal Yopal

NANCY JULIETH CORTES ACEVEDO
Apoyo Financiero ICBF-
RegionApoyo Financiero

CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JOVENES QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ICBF

MODALIDAD CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA

CONTRATO 85001682025

PLANILLA CON CORTE DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

OPERADOR : Corporacion Social Fe y Futuro - CORPOFE

900552478-1

NUMERO DE USUARIOS	NOMBRE COMPLETO ADOLESCENTE	DOC. DE IDENTIDAD	EDAD	JUZGADO	PROCESO	DELITO	FECHA INGRESO 1	TIEMPO DE MEDIDA	FECHA TERMINO DE MEDIDA S/G INGRESO INICIAL	FECHA FIN DE MEDIDA	NOVEDAD DEL MES			DIAS DE ATENCION
								MESES			DIA LIBERTAD	DIA TRASLADO OTRO CAE/CLINI	DIA INGRESO 1ERA VEZ	
1	LIZARAZO PEREZ JUAN DAVID	10,955,581,641	19	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA	68001-60-01280-2023-00927	HOMICIDIO DOLOSO CON CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACION PUNITIVA	15/05/2024	72	**15/05/2030**	04/03/2030				30
2	ROJAS RUIZ KEVIN ANDRES	1,005,485,300	21	Juzgado Primero Promiscuo De Familia De Vélez	68.861.6000.158.2019.00082	Homicidio Simple en Concurso Con Fabricación, Trafico, Porte o Tenencias de Armas de Fuego.	23/05/2024	50	**23/07/2028**	03/06/2028				30
3	PEREZ BECERRA JAIDER SHALLON	1,029,641,309	19	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES YOPAL	85001600881320220084	HURTO AGRAVADO TENTADO	18/06/2024	18	**18/12/2025**	30/11/2025				30
4	CORREA YEISON DANIEL	1,116,784,064	17	JUZGADO PRIMERO PENAL PARA ADOLESCENTES ARAUCA	81001600113720200000	HURTO CALIFICADO	19/06/2024	24	**19/06/2026**	26/05/2026				30
5	BETANCOURTH GALAN CRISTIAN ALFREDO	1,029,662,268	17	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES YOPAL	85001-60-08813-2023-00023/25	HURTO AGRA VADO y otro (ACUMULADOS)	04/07/2024	24	**04/07/2026**	10/06/2026		29		28.5
6	BURGOS VEGA CRISTHIAN FELIPE	1,057,577,568	18	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA SOGAMOSO	2020000622	HOMICIDIO	27/09/2024	24	**27/09/2026**	03/09/2026				30
7	GARCES PUENTES CRISTIAN DANIEL	1,121,970,325	23	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA CIRCUITO PUERTO CARREÑO	99001600064220180016500	HOMICIDIO AGRAVADO Y HURTO CALIFICADO	26/12/2024	12	**26/12/2025**	14/12/2025	30			29.5
8	CHICHO PESQUERA ANDERSON	1,121,715,948	16	JUZGADO PROMISCU DE FAMILIA CIRCUITO PUERTO INIRIDA	94001600066820230022	HOMICIDIO TENTATIVA Y HURTO CALIFICADO	26/12/2024	48	**26/12/2028**	08/11/2028				30
9	ACUÑA RODRIGUEZ JHON JAIRO	1,125,469,026	19	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA CIRCUITO DE MITU	97001600064120220205	HOMICIDIO DOLOSO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA	26/12/2024	34	**26/10/2027**	22/09/2027				30
10	AMAYA MARTINEZ YEFERSON	1,121,722,253	19	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SAN JOSE DEL GUAVIARE	94001600064420220099	ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	26/12/2024	24	**26/12/2026**	02/12/2026				30
11	SALAMANCA DIAZ JULIAN CAMILO	1,029,661,337	18	JUZGADOS PENALES PARA ADOLESCENTES YOPAL - CASANARE	85001-608813-2022-00086	TRAFICO, FABRICACIÓN Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES AGRAVADO	28/02/2025	12	**28/02/2026**	16/02/2026				30
12	SALCEDO BONA CARLOS ANDRES	1,127,385,177	17	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE PUERTO CARREÑO VICHADA	99001600064220230011 7	ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS BAJO CIRCUSNTANCIA DE AGRAVACION PUNITIVA	07/04/2025	36	**07/04/2028**	02/03/2028				30
13	PEREZ RODRIGUEZ MAIKEL ANTONIO	32,432,934	18	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA PUERTO CARREÑO VICHADA	99001600061220230001	ACTOS SEXUALES CONMENOR DE 14 AÑOS	01/08/2025	36	**01/08/2028**	26/06/2028				30

CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JOVENES QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ICBF

MODALIDAD CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA

CONTRATO 85001682025

PLANILLA CON CORTE DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

OPERADOR : Corporacion Social Fe y Futuro - CORPOFE

900552478-1

NUMERO DE USUARIOS	NOMBRE COMPLETO ADOLESCENTE	DOC. DE IDENTIDAD	EDAD	JUZGADO	PROCESO	DELITO	FECHA INGRESO 1	TIEMPO DE MEDIDA MESES	FECHA TERMINO DE MEDIDA S/G INGRESO INICIAL	FECHA FIN DE MEDIDA	NOVEDAD DEL MES			DIAS DE ATENCION
											DIA LIBERTAD	DIA TRASLADO OTRO CAE/CLINI	DIA INGRESO 1ERA VEZ	
14	GONZALEZ CARREÑO ALEXANDER RAFAEL	32,615,187	18	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA PUERTO	99001600064220220019600	HOMICIDIO AGRAVADO	18/08/2025	60	**18/08/2030**	19/06/2030				30
15	MARTINEZ DAZA BRIAM ANDRES	1,029,648,534	17	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES YOPAL	85001-60-08813-2025-00022	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA	10/10/2025	12	**10/10/2026**	28/09/2026			10	20.5
16	YORMAN FABIAN BAUTISTA HERNANDEZ	1,029,648,987	17	JUZGADO PENAL PARA ADOLESCENTES YOPAL	8500160011 69202000000	HOMICIDIO	15/10/2025	60	**15/10/2030**	16/08/2030			15	15.5
17	NEGRON LOZANO JUAN CAMILO	1,010,194,087	18	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	68001600112802025-0027800	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN CONCURSO CON LESIONES PERSONALES AGRAVADAS	15/10/2025	24	**15/10/2027**	21/09/2027			15	16.5
18	MONTAÑO CARABALI JEAN PIERRE	1,086,195	20	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO SRPA PUERTO TEJADA CAUCA	19573600038020200001	HURTO CALIFICADO EN CONCURSO CON TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	15/10/2025	5	**15/03/2026**	10/03/2026			15	16.5
												TOTAL		**487**
												TOTAL CUPO UTILIZADOS		**16.23**

CUPOS CONTRATADOS	30	MES ANTERIOR	MES VIGENTE	VALOR CUPO	VALOR MES
CUPOS EJECUTADOS		13.58	16.23	3,587,836.00	58,230,578.00
CUPOS NO UTILIZADOS 100%		16.42	13.77	2,708,816.18	37,300,399.00
USUARIOS ATENTIDOS		15.00	30.00	**TOTAL A PAGAR**	**95,530,977.00**

NIDIA MILENA ROJAS BOHORQUEZ
Coordinadora Centro Zonal Yopal

NANCY JULIETH CORTES ACEVEDO
Apoyo Financiero ICBF- RegionApoyo Financiero

Operador Contratista:

CORPOFE
CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO

Suscrito entre el ICBF y la Corporación Social Fe y Futuro
Centro de Formación para el Desarrollo Humano Integral de adolescentes y jóvenes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal ICBF

Yopal, 10 de noviembre del 2025

NIDIA MILENA ROJAS BOHORQUEZ
Supervisora
Centro Zonal Yopal
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 N° 8 – 85 Luis María Jiménez
Tel. 635 45 21

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

La **CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO CORPOFE** con Nit. 900.552.478-1 ha cumplido durante los últimos seis meses con los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) correspondientes al personal con contratos de prestación de servicio y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes **del 01 al 31 de octubre**

del 2025 del contrato 85001682025 Para la modalidad CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO/CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO

Lo anterior para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, los suscritos representante legal y revisor fiscal, se permiten certificar.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

Atentamente;

JULIETH VICLEY VIRGUEZ AGUIRRE
Representante Legal
C.C 1.121.924.727

MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ
REVISOR FISCAL
TP. 202183– T
C.C 1121871965

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

5372DCD186695128

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO
NIT-CC: 900,552,478 – 1

Que el contador público **MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ CAMACHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121871965 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 202183-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO
NIT-CC: 900,552,478 – 1

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





CONTADOR
PÚBLICO Alejandro Martínez

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.871.965
MARTINEZ CAMACHO
APELLIDOS
MANUEL ALEJANDRO
NOMBRES

Alejo Martínez C

FIRMA



VALIDO SOLO PARA:
CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO
CC/ NIT. 900.552.478-1

FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1991
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

16-ENE-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

VALIDO SOLO PARA:
CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO
CC/ NIT. 900.552.478-1

P-5200100-00149793-M-1121871965-20090208 0009905203A 1 28495129

Asesorías Contables, Tributarias y Financieras
Carrera 14ª N 28 -19 Villavicencio / Meta
Celular: 310- 243 14 40

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7710955
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	28/03/2025 8:26:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	85001682025
Objeto del contrato	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA Y CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	255 Días
Fecha de inicio de contrato	1/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20 días para terminar *(15/12/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	45 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	20 días para terminar *(16/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	15/12/2027 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL CASANARE

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CORPOFE

COLOMBIA, Villavicencio
Número de documento 900552478

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO	BANCOLOMBIA	Corriente	84400012892

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JULIETH VICLEY VIRGUEZ AGUIRRE* ***Fecha de aprobación:*** *28/03/2025 9:46:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *BLANCA STELLA RIVERA RODRÌGUEZ* ***Fecha de aprobación:*** *28/03/2025 10:41:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7710955_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7710955_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	REGIONAL ICBF CASANARE
Proceso de Contratación	ICBF-CAS-CA-CAECIP-168-2025
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	1.372.522.419 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 13:07:39
ICBF REGIONAL CAS...

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	○ Sí ◉ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 28/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

	◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	28/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2028 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑	Calidad del servicio				
	◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	28/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ◉ Sí ○ No

◉ No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 31/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 25 días de tiempo transcurrido *(31/10/2025 9:42:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7710955

Proveedor CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	7.DOCUMENTOS FINANCIEROS	7.DOCUMENTOS FINANCIEROS 168 CAE CIP.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE APORTE No. 85001682025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO - CORPOFE.

SOLEDAD CASTELLANOS ORJUELA identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.705.086 en su calidad de Directora de la Regional (e) Casanare, encargada mediante Resolución No. 5670 del 01 de octubre del 2025, delegada en materia contractual de conformidad con el manual de contratación, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** con NIT.899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, en adelante se denominará **EL ICBF** por una parte, y por la otra, **CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO - CORPOFE** NIT. 900552478-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la Ley, ni en conflicto de intereses hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE APORTE No. 85001682025 DE 2025,** previa las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que, el 28 de marzo de 2025, el ICBF suscribió con **CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO - CORPOFE**, el contrato de aporte No. 85001682025, con el objeto de: *"BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA Y CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES."*

2. Que, el valor inicial del presente contrato corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOSVEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 1.266.321.663) M/CTE.**

3. Que el plazo de ejecución se pactó así: "*El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los*

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE APORTE No. 85001682025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO - CORPOFE.

requisitos de perfeccionamiento y ejecución del 01 DE ABRIL AL 31 DE OCTUBRE 2025".

4. Que el Registro Presupuestal para el contrato en mención es el **No. 67125** del 28-03-2025, con afectación de los rubros:

COMPROMISO	VIGENCIA	RUBRO	RECURSO	VALOR
RP 67125	2025	C-4602-1500-10-704040-4602013-02	16	**$ 1.058.586.644**
		C-4602-1500-10-704040-4602017-02	16	**$ 177.735.019**
		C-4602-1500-10-704040-4602013-02	16	**$ 30.000.000**

5. Que al contrato no se le ha realizado ninguna modificación.

6. Que mediante memorando con radicado No. 202539001000050753 de fecha 28 de octubre de 2025, la supervisora solicita modificación del Contrato de aporte No. 85001682025, anexando la justificación correspondiente que refiere:

" (…)En el Artículo 44 del manual de contratación, establece: Los contratos y convenios celebrados por el ICBF podrán ser prorrogados en su plazo adicionados en el valor o modificados en algún aspecto específico, siempre que se encuentren debidamente justificadas y fundadas esas circunstancias por parte del Supervisor del Contrato, de modo que no se modifique el objeto o la naturaleza del contrato o convenio, ni utilizarse tales figuras para obviar la adecuada planeación y control de la ejecución a cargo de la supervisión o interventoría. Lo anterior en el entendido que desde la estructuración de cada proceso contractual se ha definido en el marco de estudios y documentos previos, el presupuesto requerido, el plazo pertinente, las obligaciones y demás aspectos para la consolidación de los objetivos propuestos. No se podrá modificar el objeto pactado, ni desvirtuar la naturaleza del contrato o convenio con ocasión de una modificación.

*La Dirección de Protección mediante Memorando con Radicado No. **20252000000131473** de fecha 15 de octubre de 2025, brindando orientaciones para la contratación servicios de protección, da Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección, con el fin de garantizar la continuidad*

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE APORTE No. 85001682025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO - CORPOFE.

en la prestación de los servicios y modalidades de Protección. Allí se determina que se prorrogará el plazo hasta el 15 de diciembre de 2025 y que, en consecuencia, deberán adicionarse los recursos que sean necesarios para dar continuidad a la prestación de los servicios misionales.

*Por consiguiente, se requiere adelantar la presente **ADICIÓN Y/O PRORROGA** al contrato de aporte No 85001682025: **adición** de recursos por la suma de **CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($106.200.756) M/Cte**.; de igual manera, deberá realizarse una **reinversión** de los recursos no ejecutados por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($119.696.382)** M/Cte. Por otra parte, deberá **prorrogarse** el plazo inicial de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025.*

Es importante aclarar que la regional cuenta con recursos disponibles para suscribir la modificación expuesta, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 32325 del 19-03-2025, rubro C-4602-1500-10-704040-4602013-02, Dependencia 120; Fuente NACIÓN.

Que por las consideraciones expuestas, como supervisor (a) designado (a) desde la ordenación del gasto, según lo señalado en las cláusulas contractuales y estudios previos del contrato de prestación de servicios profesionales citado inicialmente, según lo establecido en la Guía General para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF, (G6.ABS, versión 3), donde de acuerdo con el desarrollo del ejercicio de supervisión, en el numeral 5.2.3, Acciones de seguimiento y control Jurídico, establece que, desde la supervisión del contrato se debe emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prórrogas o modificaciones a los contratos, se viabiliza la presente solicitud, y se solicita al Grupo Jurídico de la Regional, adelantar las actividades previstas dentro del Procedimiento elaboración de modificaciones contractuales, (P10.ABS, versión 4), del ICBF.

En consecuencia, el 24 octubre de 2025 la supervisora del contrato solicita al operador la aceptación de la modificación planteada a través del oficio de radicado No. 20253900100045181.

El operador bajo oficio radicado No 20233900100089072 del 27 octubre de 2025 aceptó aceptación de Adición y prórroga del contrato de aporte No. 85001682025 de 2025.

En consecuencia, se hace necesario adelantar adición y prórroga del contrato en los términos establecidos previamente. (...)"

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE APORTE No. 85001682025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO - CORPOFE.

7. Que mediante comité de contratación del 29 de octubre se aprobó la modificación remitida al Grupo Jurídico.

8. Que de conformidad a los documentos que soportan la solicitud, y bajo el principio de economía establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 es procedente celebrar la presente **MODIFICACIÓN**, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – PRORROGAR el plazo de ejecución inicial hasta el 15 de diciembre de 2025. En consecuencia,

SEGUNDA. - MODIFICAR el modificar el numeral 2.2 Plazo de ejecución del estudio previo y la Cláusula 2. Plazo de ejecución, así:

> ***2.2 Plazo de ejecución; Cláusula 2. Plazo de ejecución:***
>
> *El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del 01 DE ABRIL AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025*.

TERCERA. – ADICIONAR recursos al valor del contrato por la suma de **CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($106.200.756) M/Cte.** En consecuencia,

CUARTA. - MODIFICAR el numeral 4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL del estudio previo y la Cláusula 3. VALOR DEL CONTRATO, la cual quedará así:

> ***4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL; Cláusula 3. VALOR DEL CONTRATO***
>
> *El valor del presente contrato será hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($1.372.522.419)** M/CTE. Los recursos vigencia 2025 se encuentran respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP*

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE APORTE No. 85001682025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO - CORPOFE.

No. 32325 del 19 DE MARZO 2025 expedido por el Grupo Financiero de la Regional Casanare ICBF.

QUINTA – MODIFICAR el numeral 8. FORMA DE DESEMBOLSO del estudio previos y la Cláusula 4. Forma de desembolso del clausulado general, las cuales quedarán así:

8. FORMA DE DESEMBOLSO; Cláusula 4. Forma de desembolso

El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) Un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles del mes de abril por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de abril presentando los siguientes documentos: (1) Certificación Bancaria; (2) Aprobación de Garantía; (3) Acta de Inicio y (4) Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que apliquen, teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual. (ii) Ocho (8) desembolsos mensuales vencidos, frente al último desembolso, en este se legalizará el 50% del valor girado de alistamiento y se realizará una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA, previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos: (1) Informe digital sobre Ia prestación del servicio que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; (2) Planilla de usuarios (as) atendidos; (3) Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados emitido por el Representante Legal; (4) Informe de Ingresos y Gastos; (5) Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; (6) Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento del pago al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados, será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato; (7) Cuenta de cobro o factura (según aplique); (8) Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. (iii) El aporte correspondiente a los quince días del mes de diciembre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el periodo, con relación al

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE APORTE No. 85001682025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO - CORPOFE.

alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el literal D numeral segundo del artículo 2 de la Resolución 3944 de 2022 "excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la cuenta auxiliar, para que de allí se traslade dicho recurso a una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios". (sólo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el último desembolso, en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato donde conste la entrega de los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF durante la ejecución del contrato, adjuntando copia del (los) comprobante (s) de ingreso al almacén del ICBF de dichos bienes, acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato y la respectiva relación de inventarios con el paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. PARÁGRAFO TERCERO: Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupo/mes en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día para los servicios 24/7 (Centro de Atención Especializado, Centro de Internamiento Preventivo e Internado Restablecimiento en Administración de Justicia). PARÁGRAFO CUARTO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato para el efecto. PARÁGRAFO QUINTO: El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados, y de encontrar que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos o el aumento de valor cupo mes, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionados o el valor correspondiente a la diferencia entre el nuevo del valor cupo mes y el valor cupo mes vigente multiplicado por el número de cupos contratados. Así mismo, a partir del tercer mes en caso de continuar las inejecuciones, el Supervisor deberá analizar si se debe realizar la reducción de los cupos contratados PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATISTA no podrá en ningún mes del contrato ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un mayor valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo y que estos no superen los contratados. El recurso asignado para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos cuyo lineamiento de programación establece que será por

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE APORTE No. 85001682025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y CORPORACIÓN SOCIAL FE Y FUTURO - CORPOFE.

adición del contrato. El valor cupo mes cubre lo establecido en los documentos técnicos para la atención de las adolescentes y jóvenes que ingresan a procesos de atención en cumplimiento de medidas o sanciones del proceso judicial del Sistema de Responsabilidad Penal - SRPA o en medidas de restablecimiento en administración de justicia, por presunta comisión de delitos y afectaciones en el ejercicio de sus derechos, de acuerdo con su respectivo clasificador del costo. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes, solamente lo establecido en los clasificadores del costo. En caso de que EL CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quedara un saldo de los recursos del ICBF, el contratista podrá utilizar dicho saldo para proveer mayores cantidades de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad. Para la utilización de estos recursos EL CONTRATISTA deberá contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato. De lo anterior, el CONTRATISTA debe dar cuenta en los respectivos soportes financieros. PARÁGRAFO SÉPTIMO: En los casos, que por orden de la autoridad judicial se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que el adolescente o joven se ausente de la modalidad hasta por 15 días y no esté siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma modalidad o una diferente en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. PARÁGRAFO OCTAVO: En los casos que por orden médica el adolescente o joven se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización. A partir del primer día del mes siguiente, se reconocerá el valor del costo fijo. En los casos anteriores el equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención. PARÁGRAFO NOVENO: En el evento en que se presenten casos inherentes a la atención de los adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad establecida en este contrato, los costos podrán ser cubiertos mediante adiciones (en los casos que aplique) al presente contrato previa autorización del supervisor. PARÁGRAFO DÉCIMO: Los desembolsos se harán previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 5360 de 2023 "Por medio de la cual se actualizan, establecen y unifican los requisitos y documentos soporte para el desembolso de las obligaciones contraídas por el ICBF", o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: El cumplimiento de todas las obligaciones descritas en el presente contrato será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF

SEXTA. – GARANTIAS: En virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente, **EL CONTRATISTA** se compromete a notificar a la aseguradora los términos de la

presente modificación y deberá aportar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la presente modificación a través de la plataforma SECOP II el anexo para aprobación por parte de la regional.

SÉPTIMA. – PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes.

OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO: La presente Modificación requiere para su perfeccionamiento la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Juan Carlos Gutierrez – Abogado GJ

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmcastane	MERCEDES CASTANEDA SALCEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-29-9:11 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 32325 de fecha 2025-03-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	67125	**Fecha Registro:**	2025-03-28	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.266.321.663,00	**Valor Total Operaciones:**	106.200.756,00			**Valor Actual:**	1.372.522.419,00	**Saldo x Obligar:**	435.103.821,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900552478	**Razón Social:**	CORPORACION SOCIAL FE Y FUTURO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	39500008430	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51627181	**Nombre:**	BLANCA STELLA RIVERA RODRIGUEZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	85001682025	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:** 2025-03-28

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
120 RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Nación	16	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2025-10-29	1.058.586.644,00	106.200.756,00		
Total:	1.058.586.644,00	106.200.756,00	1.164.787.400,00	228.725.802,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
114 DOTACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS	C-4602-1500-10-704040-4602013-02 ADQUIS. DE BYS - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MEJORADAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NI	Nación	16	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	177.735.019,00	0,00		
Total:	177.735.019,00	0,00	177.735.019,00	177.735.019,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
112 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	Nación	16	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	30.000.000,00	0,00		
Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	28.643.000,00

Objeto:	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA Y CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORI

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-30	153,398,092.00	2,800,000.00	NINGUNO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-31	136,344,891.00	2,053,000.00	NINGUNO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-06-30	314,649,163.00	52,879,634.00	NINGUNO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-31	132,854,100.00	4,389,998.00	NINGUNO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-31	133,925,826.00	5,462,000.00	NINGUNO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-30	136,622,051.00	136,622,051.00	NINGUNO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-31	138,831,158.00	5,000,000.00	NINGUNO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-30	150,598,092.00	150,598,092.00	NINGUNO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	75,299,046.00	75,299,046.00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)